DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9751
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2016ER13164

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA				**SOLICITANTE: Comunidad**
COE	20	MÓVIL	Contratada	
FECHA	08-Septiembre de 2016	HORA	10:33 AM	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Calle 119 No 70G-56 Calle 119 No 70G-46 Calle 119 No 70G-42	**ÁREA DIRECTA**			1000 m^2		
SECTOR CATASTRAL	Niza Sur	**POBLACIÓN ATENDIDA**			6		
UPZ	24 Niza	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	6	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	11-Suba	**PREDIOS EVALUADOS**			3		
CHIP	AAA0120LDKC AAA0120LDJZ AAA0120LDKC	**OFICIO REMISORIO**			CR-25506		

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: Daños Leves.

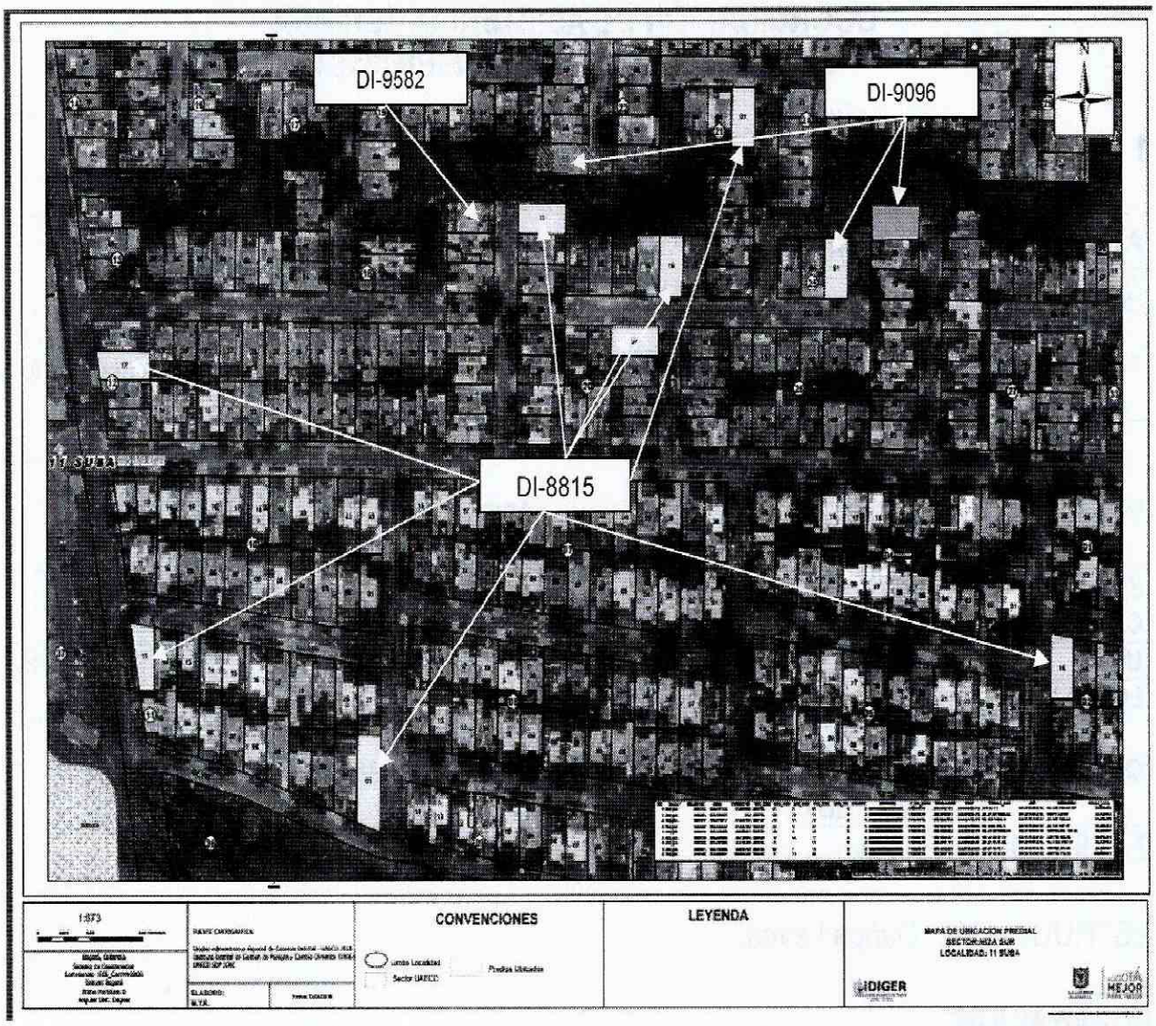
ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

Los Predios de la Calle 119 No 70G-56, Calle 119 No 70G-46 y Calle 119 No 70G-42, se encuentran ubicados en el Sector Catastral Niza Sur de la localidad de Suba y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa e Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá POT (Decreto 190 de 2004,

por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003, el sector no presenta categorización por procesos de remoción en masa ni por inundación.



Consultado el Sistema de Información para la gestión de Riesgos y de Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el sector de Niza de la Localidad de Suba, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, ha emitido el documento relacionado en la Tabla 1, el cual puede ser consultado en las oficinas del IDIGER, ubicadas en la Diagonal 47 No 77A-09 Interior 7, dirigiéndose a la ventanilla única de atención al usuario.

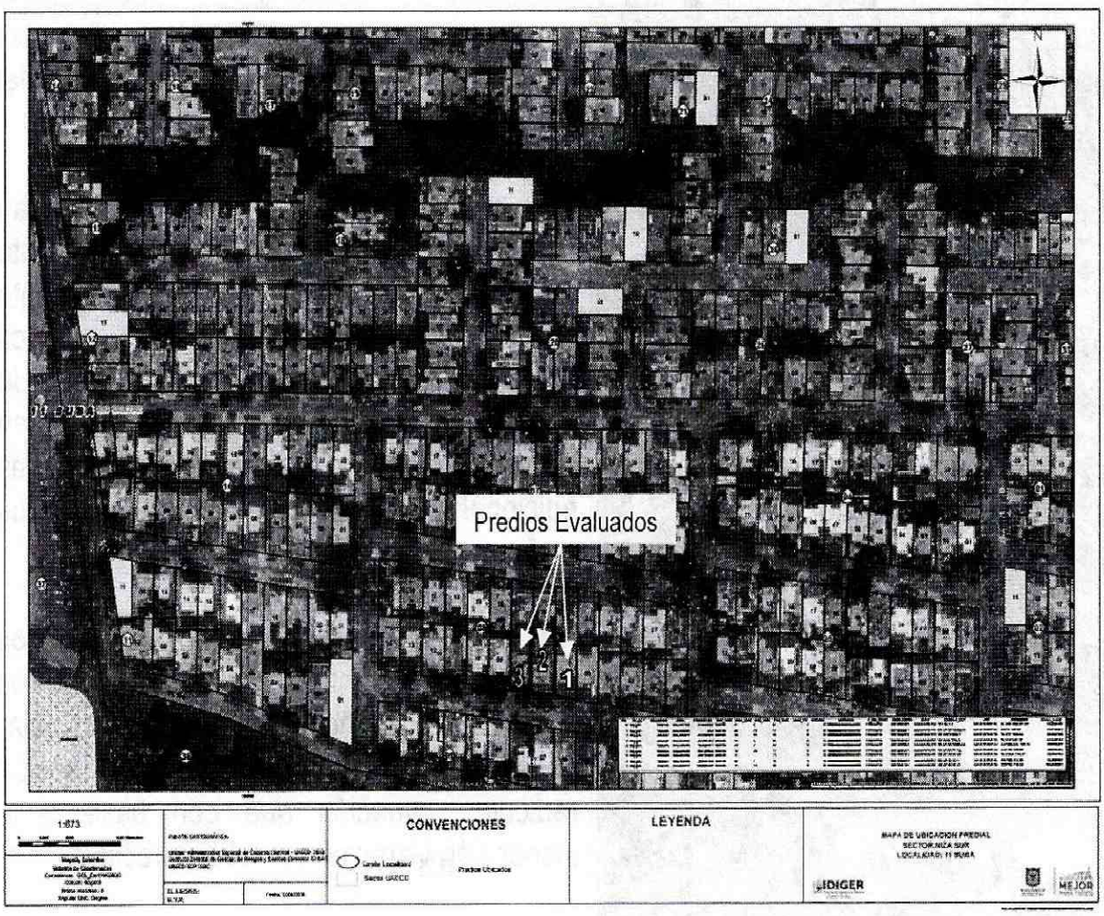
Tabla 1. Documentos generados por el IDIGER, para sector de Niza Sur de la Localidad de Suba.

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
DI-8815	Noviembre de 2015	Daños en predios asociados posiblemente a asentamientos diferenciales, sumado a los procesos de succión y acción radicular causados por los árboles que se encuentran en la zona verde colindante a las viviendas.
DI-9096	Marzo de 2016	Daños en predios asociados posiblemente a asentamientos diferenciales, sumado a los procesos de succión y acción radicular causados por los árboles que se encuentran en la zona verde colindante a las viviendas.

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
DI-9582	Septiembre de 2016	Daños en predios asociados posiblemente a asentamientos diferenciales, sumado a los procesos de succión y acción radicular causados por los árboles que se encuentran en la zona verde colindante a las viviendas.

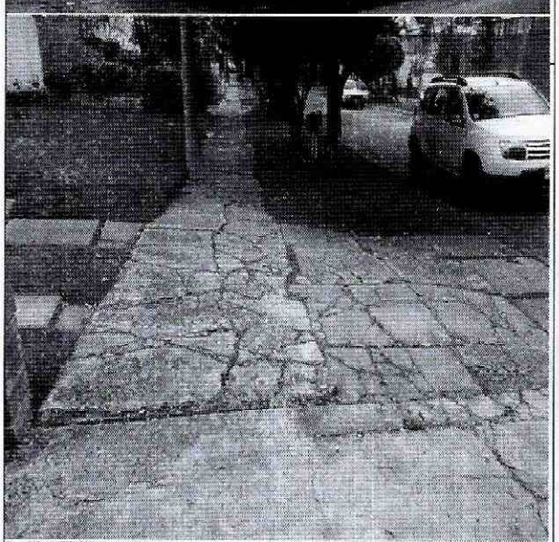
Es importante mencionar que los documentos antes listados han sido remitidos a la comunidad, así como a diferentes entidades públicas y/o privadas para que desde su respectiva competencia se adelanten las acciones pertinentes para la mitigación del riesgo público y/o privado. Adicionalmente, se aclara que las **POSIBLES** causas por las cuales se presenta un tipo de daño y/o afectación en una edificación, equipamiento y/o el terreno en general, son postuladas a partir de la inspección visual y evaluación cualitativa realizada durante la visita técnica, razón por la cual pueden existir situaciones no previstas en los Diagnósticos Técnicos antes listados y que se escapan de su alcance.

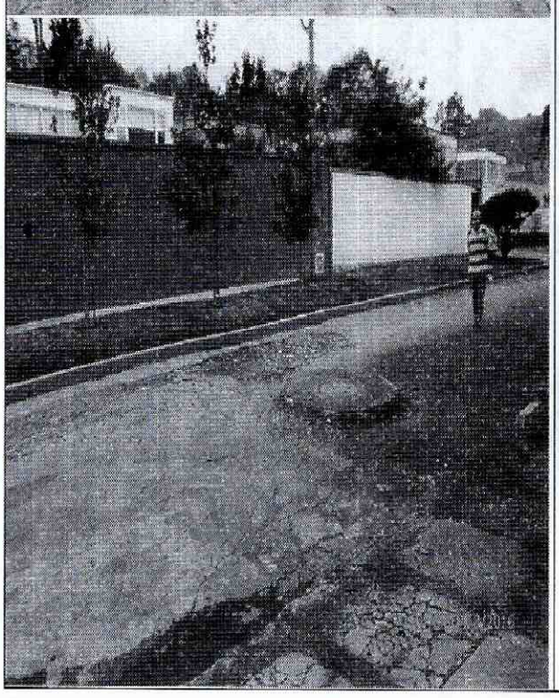
4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co







Sector Catastral Niza Sur

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica, en el sector catastral Niza, de la Localidad de Suba, identificando que se emplazan viviendas de dos (2) a tres (3) niveles, construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado, cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y en otros casos en concreto; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas.

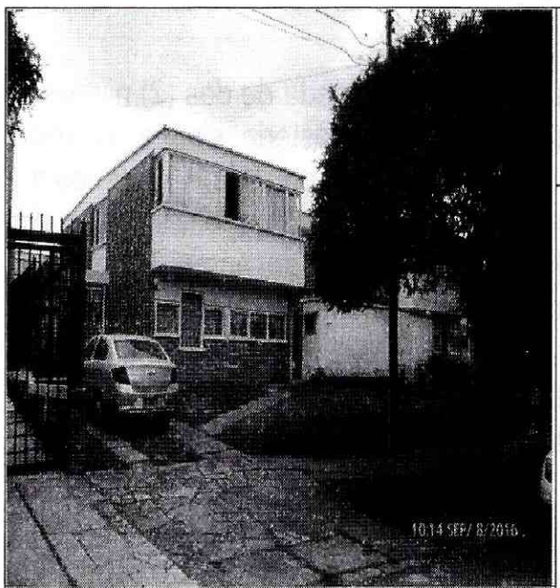
Las edificaciones se encuentran emplazadas en un terreno de pendiente suave con vías de acceso en pavimento flexible donde se observan daños relacionados con hundimientos y pérdida de la estructura en algunos sectores, fisuras en piel de cocodrilo, fisuras longitudinales adicional a esto se observan daños en los andes.

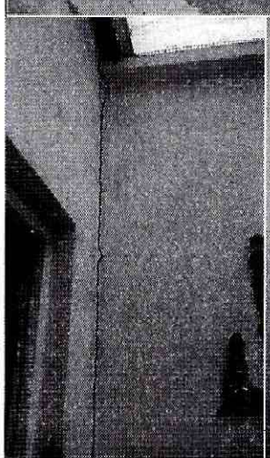
Hacia el costado sur de los predios evaluados se identifican individuos arbóreos de gran tamaño que pudieren estar generando procesos de succión y acción radicular; situación que con base a la inspección visual no se puede precisar.

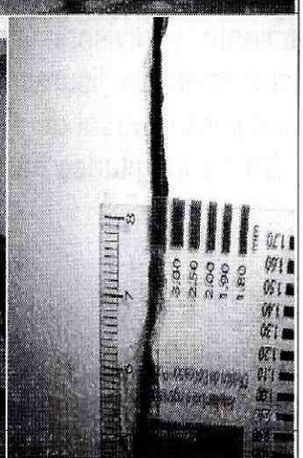
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

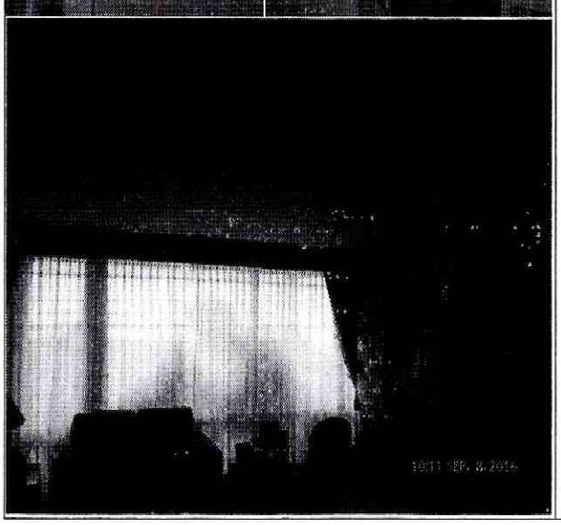
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

A continuación se describen los predios evaluados, en el sector catastral Niza Sur, de la Localidad de Suba.









DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 1 (Figura 2)
Dirección: Calle 119 No 70G-56
Responsable: MIGUEL RICARDO HERNÁNDEZ
CHIP: AAA0120LDKC

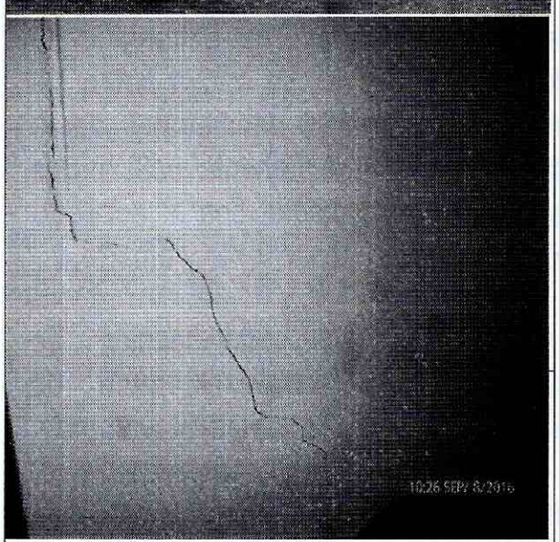
En el predio de la Carrera 71 No 120-98, Se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida en mampostería simple (muros de carga), cubierta en teja de asbesto cemento soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento perimetrales de la misma, vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

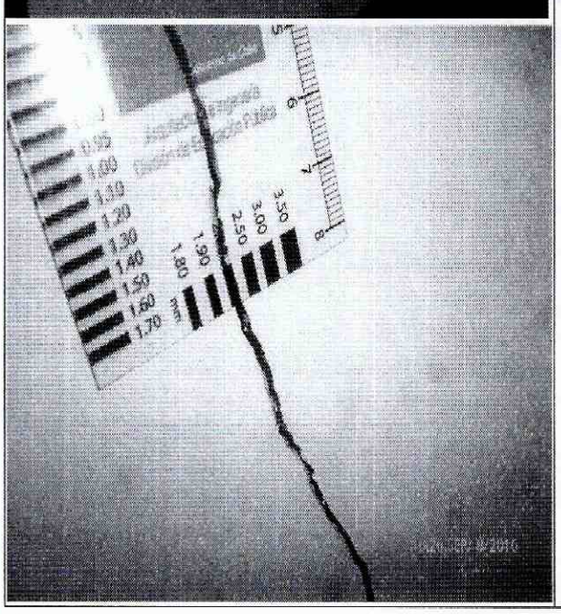
Al momento de la visita técnica, se identifican daños sobre el muro de cerramiento y divisorio del costado norte, que consisten en fisuras generalizadas de tendencia transversal de aberturas cercanas a los 3.5mm y longitudes hasta de 1.5 m.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co







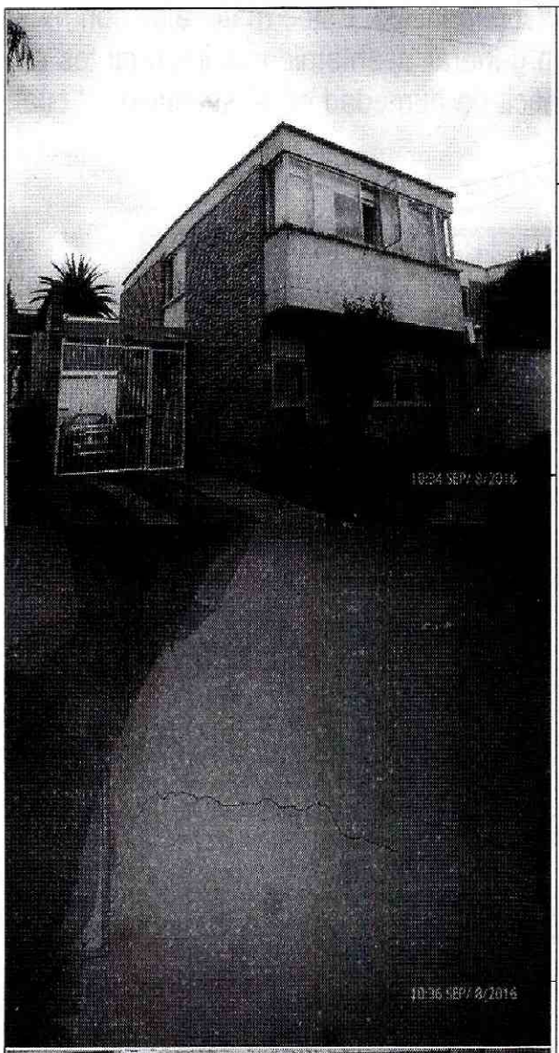
DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 2 (Figura 2)
Dirección: Calle 119 No 70G-46
Responsable: CARLOS MAESTRE
CHIP: AAA0120LDJZ

Se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida en mampostería simple (muros de carga), cubierta en teja de asbesto cemento soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento perimetrales de la misma, vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

Al momento de la visita técnica, se identifican daños sobre el muro de cerramiento y divisorio del costado norte, que consisten en fisuras generalizadas de tendencia transversal de aberturas cercanas a los 2mm y longitudes hasta de 1.5 metro.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 3 (Figura 2)
Dirección: Calle 119 No 70G-42
Responsable: MARÍA TERESA VISBAL
CHIP: AAA0120LDHK

Se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida en mampostería simple (muros de carga), cubierta en teja de asbesto cemento soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento perimetrales de la misma, vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

Al momento de la visita técnica, se identifican daños sobre el muro de cerramiento y divisorio del costado norte, que consisten en fisuras generalizadas de tendencia transversal de aberturas cercanas a los 0.85 mm y longitudes hasta de 1.5 metro y daños en la placa de contra piso.

De acuerdo con el mapa geotécnico de Bogotá, la zona evaluada se encuentra localizada sobre un depósito lacustre caracterizado por presentar arcillas muy plásticas,

con altos contenido de humedad y gran potencial expansivo. Estos materiales son muy sensibles a los cambios volumétricos y pueden generar asentamientos importantes en épocas de verano en las cuales se produce déficit de humedad en el subsuelo, el cual se agudiza con la presencia de vegetación.

-

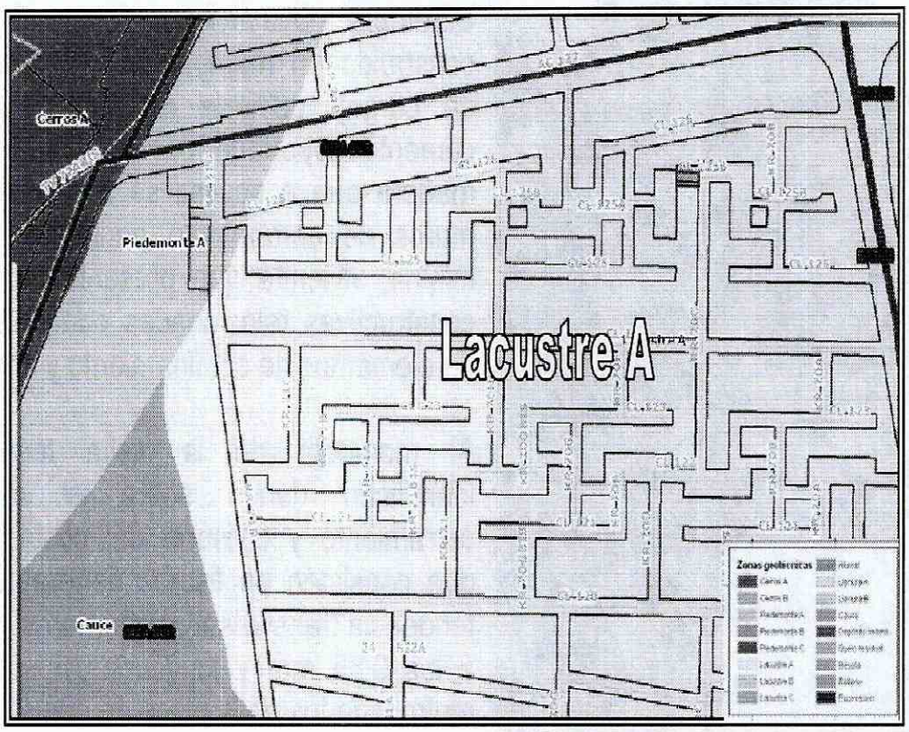


Figura 1. Zonificación geotécnica sector Niza Sur. (Información tomada del Geoportal)

Entre las posibles causas por las cuales se están presentando las afectaciones evidenciadas, se pueden mencionar los asentamientos diferenciales que presenta las viviendas evaluadas, sumado a los procesos de succión y acción radicular causados por los árboles que se encuentran en la zona verde colindante a las mismas; situación que con base a la inspección visual no se puede precisar.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos estructurales y no estructurales que conforman las viviendas evaluadas.

6. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los predios de la Calle 119 No 70G-56, Calle 119 No 70G-46 y Calle 119 No 70G-42.

- Se dan las recomendaciones verbales a los propietarios de los predios evaluados, sobre las condiciones actuales de riesgo de la estructura y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de los inmuebles. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

7. CONCLUSIONES

- La estabilidad de los predios de la Calle 119 No 70G-56, Calle 119 No 70G-46 y Calle 119 No 70G-42, no se encuentra comprometida en la actualidad bajo cargas normales de servicio. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) presenten compromiso en su estabilidad estructural, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

- La transitabilidad y funcionalidad del tramo vial evaluado (Calle 119 Con Carrera 77G), no se encuentran comprometidas en la actualidad. Sim embargo su nivel de servicio se encuentra comprometido por los daños identificados en la estructura de pavimento.

8. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

9. RECOMENDACIONES

- A los propietarios de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 119 No 70G-56, Calle 119 No 70G-46 y Calle 119 No 70G-42, en el sector catastral Niza Sur, de la Localidad de Suba, realizar las labores de mantenimiento y/o reforzamiento que se requieran, para garantizar el comportamiento adecuado de la estructura frente a cargas dinámicas y evitar así mismo, afectaciones por factores normales del uso. Lo anterior debido a la vetustez de los inmuebles y a la falta de cumplimiento de normas de sismo resistencia vigentes.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de succión de los árboles localizados en el sector de Niza sur, adyacente a los predios de la Calle 119 No 70G-56, Calle 119 No 70G-46 y Calle 119 No 70G-42, y determinen las acciones requeridas para limitar o detener los procesos de asentamientos diferenciales de las edificaciones emplazadas en los predios en comento, en caso que se determine que existe una relación entre dichos asentamientos y los individuos arbóreos cercanos al emplazamiento de las edificaciones.

- Se recomienda a los propietarios de las viviendas emplazadas en los predios evaluados, en el sector catastral Niza Sur, de la Localidad de Suba, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Suba y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial-UAERMV, desde sus respectivas competencias, coordinar el mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura existente en el Sector de la Calle 119 Con Carrera 77G, esto con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la misma.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB, desde su competencia, realizar verificación de las redes a su cargo en el tramo de la Calle 119 Con Carrera 77G, del Sector Catastral Niza Sur de la Localidad de Suba, con el fin de determinar si las redes del sector, están presentando algunas afectaciones por los hundimientos identificados en el mismo.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA Profesión: INGENIERO CIVIL-ESP EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS MP: 25202 – 183446 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático